



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 3512/2015  
CORRIENTES, 23 de Septiembre de 2015

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 3395/2015 del 17 de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución Rectoral se convoca a elecciones de representantes del Consejo del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste para el día 30 de octubre del corriente año, desde las 08:00 hs. hasta las 18:00 hs;

Que se ha detectado un error en el punto b) del Artículo 2° de la citada Resolución;

Que por tarase de un error material que no altera lo sustancial de la decisión corresponde la modificación parcial del Artículo 2° de la Resolución citada en el VISTO;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR parcialmente al Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 3395/2015 del 17 de septiembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.- LOS cargos a elegir son los siguientes:

- a) 2 (dos) Consejeros Titulares Docentes, 1 (uno) en representación del personal docente de la Provincia de Corrientes y 1 (uno) en representación del personal docente de la Provincia de Chaco. Cada uno de ellos con sus respectivos suplentes.-
- b) 2 (dos) Consejeros Titulares No Docentes, 1 (uno) en representación del personal no docente de la Provincia de Corrientes y 1 (uno) en representación del personal no docente de la Provincia de Chaco. Cada uno de ellos con sus respectivos suplentes.-“

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

CRA. MARÍA CRISTINA TORRES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVE  
RECTORA